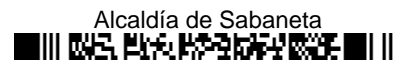




ALCALDÍA DE SABANETA



Alcaldía de Sabaneta

CE2022069736

11-10-2022 16:35:56

Radicador: SONIA LUZ AGUDELO AGUDELO

Código: 1082

Sabaneta, Lunes 10 de Octubre de 2022

Señor(a):
PERSONA ANONIMA

Asunto: Respuesta a la comunicación oficial con serie documental DERECHOS DE PETICION radicado PQ2022020858

Cordial saludo.

Amablemente y en atención a la petición referenciada en el asunto, dirigida a la Secretaria de Tránsito y Transporte del Municipio de Sabaneta, nos permitimos informarle:

Que al revisar la plataforma DEI no se encontró registro alguno del vehículo de placas FWL220 como exento de la medida de pico y placa para lo cual no contaba con el permiso para circular por las vías del Municipio de Sabaneta en horarios restringidos.

Es importante recordar que las exenciones implementadas por el decreto no aplican de manera automática o de pleno derecho; sino que estas deben ser solicitadas de manera previa por la parte interesada. Así las cosas, de no existir una solicitud y aprobación de la misma, no pueden de manera posterior a la comisión de la infracción solicitarse, pues esta solo aplica desde el momento de su vigencia hacia futuro y no hacia los hechos ya cometidos o situaciones pasadas. Para lo cual no es posible eliminar dicha infracción de nuestro sistema contravencional interno.

Que de acuerdo al decreto 007 de fecha 14 de enero de 2022 se encuentran exentos los vehículos con conversión a gas natural comprimido cumpliendo con los siguientes requisitos:

- Solicitud de inscripción previa ante el organismo de tránsito acompañada de la copia de documento de identidad o certificado de existencia y representación del propietario del vehículo.



Palacio Municipal
Cra. 45 N° 71 Sur -24
Código Postal 055450
Sabaneta Antioquia

Alcaldía de Sabaneta
alcalde@sabaneta.gov.co
www.sabaneta.gov.co
(604) 440 68 02



ALCALDÍA DE SABANETA

- Copia de la cédula de ciudadanía del conductor.
- Licencia de tránsito del vehículo.
- Copia del certificado vigente de la renovación anual para el uso de gas natural comprimido vehicular.

Por lo anterior hasta tanto no se cumpla con estos requisitos no podrá ser ingresado en nuestra base de datos como vehículo exento de la medida de pico y placa en el Municipio de Sabaneta.

En caso de requerir mayor información podrá comunicarse al 4441026 o ingresando al sitio web www.utsetsa.com o al link <https://transitosabaneta.utsetsa.com/#/public> o bien acercarse a la sede principal de la Secretaría de Movilidad de Sabaneta ubicada en la Carrera 46 N°75 Sur 36 Sótano 1 Biblioteca Pública Municipal Juan Carlos Montoya Montoya o en la sede ubicada en el Centro Comercial Mayorca Etapa 2 piso 5 local 5017.

Atentamente,

SONIA LUZ AGUDELO AGUDELO
INSPECTOR DE TRÁNSITO - PROFESIONAL
UNIVERSITARIO
DIRECCIÓN DE ASUNTOS LEGALES DE TRÁNSITO

Proyectó: LINA TRUJILLO SANTAMARIA



Palacio Municipal
Cra. 45 N° 71 Sur -24
Código Postal 055450
Sabaneta Antioquia

Alcaldía de Sabaneta
alcalde@sabaneta.gov.co
www.sabaneta.gov.co
(604) 440 68 02